

Centro de Empleo Coria

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo MIENTO
DE LOS ANGELES
Reg. Entrada H. & C. S. S.
Fecha 200 (2000)

AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria)

RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO DE CORIA

OFERTA DE EMPLEO:11/2020/006806

NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 7 LOCALIDAD: TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

ORDEN	NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO
1		CACERES HIERRO JOSE DAMIAN		06
2		MOSHKINA ANNA	-	06
3		SANCHEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	-	03
4		IGLESIAS ALCALA MARIA ASCENSION		06
5		MOTIÑO SANCHEZ MARIA ANGELES	•	03
6		MORHLI YAMINA		03
7		SANCHEZ GOMEZ INES		03

637055766

En Coria

:0

Por el Cenuo uo Lingio

Pol ... Lungay

FDO .: JAVIER RAMOS

Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando lo códigos de la siguiente tabla: RESULTADOS:95. No Presentado. 01. Rechazo voluntarlo. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).



Centro de Empleo Coria

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

hey chirese n° 26-544 Fecha 25 (06(2020

AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria)

RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO DE CORIA

OFERTA DE EMPLEO:11/2020/006806 NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 3 LOCALIDAD: TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

ORDEN NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	DECLUTADO
1	MANGAS CALZADA CARLOS	RESULTADO 03
2	DE CACERES RUBIO JAVIER	
3	MARTIN PEREZ MARIA DEL MAR	

En Coria a 26 de junio 2020 Por el Centro de Empleo

Por la Entidad

FDO.: JAVIER RAMOS

Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando lo códigos de la siguiente tabla: RESULTADOS:95. No Presentado. 01. Rechazo voluntario. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).